



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

14 DE DICIEMBRE DE 1983

Número 284

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Concierto directo para contratación del Servicio de Limpieza del Palacio Regional y edificio anexo. Bases. 3275

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Instituto Nacional de Estadística. Población de derecho de los municipios de la provincia, según Padrón Municipal de Habitantes en 31 de marzo de 1983.	3275	Junta del Puerto de Cartagena.	3276
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	3276	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. IMAC.	3276
		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. IMAC.	3276

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Madrid. 3277

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Aguilas.	3278	Ayuntamiento de La Unión.	3278
Ayuntamiento de Lorca.	3278	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	3279
Ayuntamiento de Lorca.	3278	Ayuntamiento de Bullas.	3279
Ayuntamiento de Cartagena.	3278	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	3279
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.	3278	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	3279

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	3279	Ayuntamiento de Murcia.	3281
Ayuntamiento de Abanilla.	3280	Ayuntamiento de Fortuna.	3282
Ayuntamiento de Torre Pacheco.	3280	Ayuntamiento de Santomera.	3282
Ayuntamiento de Lorca.	3280	Ayuntamiento de Santomera.	3282
Ayuntamiento de Lorca.	3281	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	3282
Ayuntamiento de Lorca.	3281	Ayuntamiento de Blanca.	3282
Ayuntamiento de Lorca.	3281	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	3282
Ayuntamiento de Lorca.	3281	Ayuntamiento de Lorca.	3282
Ayuntamiento de Cartagena.	3281		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	3283	Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia.	3284
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	3283	Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo	
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	3284	Benéficas.	3284

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

972 Se anuncia concierto directo para contratación del Servicio de Limpieza del Palacio Regional y edificio anexo, con arreglo a las siguientes

B A S E S

I.—Objeto: Contratación del Servicio de Limpieza del Palacio Regional y edificio anexo de la Comunidad Autónoma de Murcia, para el año 1984.

II.—Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas (anuales).

III.—Duración del contrato: Desde 1 de enero a 31 de diciembre de 1984.

IV.—Pagos: Se efectuarán mensualmente, de forma reglamentaria, mediante factura conformada por el funcionario correspondiente.

V.—Oficina donde puede examinarse el expediente: Unidad de Servicios Generales de la Consejería de Presidencia.

VI.—Fianza provisional: 180.000 pesetas.

VII.—Fianza definitiva: 360.000 pesetas.

VIII.—Presentación de plicas: Se presentarán en

la Unidad de Servicios Generales citada, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» y hasta las trece horas.

IX.—Apertura de plicas: Tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente al último de presentación de plicas y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto.

X.—Consignación presupuestaria: Las cantidades a satisfacer, en su caso, para la presente contratación figuran previstas en el Presupuesto para 1984.

XI.—Autorizaciones: No se precisan.

XII.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., provisto de D.N.I. número..., en nombre propio (o en representación que acredita de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región» número..., de fecha..., para la contratación de... (se hará constar el título de la contratación), se compromete, con estricta sujeción a las Normas establecidas, a la prestación del servicio, en la cantidad de... pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma del licitador.

Murcia, 29 de noviembre de 1983.—El consejero, José Plana Plana.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6359

Total Varones Mujeres

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Delegación Provincial de Murcia

Población de derecho de los municipios de la provincia, según la rectificación del Padrón Municipal de habitantes en 31 de marzo de 1983.

	Total	Varones	Mujeres
1. Abanilla	7.270	3.586	3.684
2. Abarán	11.712	5.829	5.883
3. Aguilas	21.810	10.771	11.039
4. Albudeite	1.719	854	865
5. Alcantarilla	25.937	12.576	13.361
6. Aledo	1.096	545	551
7. Alguazas	6.139	3.022	3.117
8. Alhama	13.609	6.690	6.919
9. Archena	12.763	6.327	6.436
10. Beniel	6.236	3.088	3.148
11. Blanca	6.592	3.153	3.439

12. Bullas	10.017	5.026	4.991
13. Calasparra	8.904	4.474	4.430
14. Campos del Río	2.108	1.055	1.053
15. Caravaca	20.968	10.357	10.611
16. Cartagena	172.428	84.888	87.540
17. Cehegín	14.534	7.262	7.272
18. Ceutí	5.872	2.956	2.916
19. Cieza	31.208	15.220	15.988
20. Fortuna	6.052	3.036	3.016
21. Fuente Alamo	8.778	4.413	4.365
22. Jumilla	21.166	10.556	10.610
23. Librilla	3.587	1.765	1.822
24. Lorca	64.300	31.621	32.679
25. Lorquí	5.230	2.594	2.636
26. Mazarrón	11.081	5.607	5.474
27. Molina de Segura	33.847	16.590	17.257
28. Moratalla	9.497	4.798	4.699
29. Mula	15.459	7.702	7.757
30. Murcia	301.260	146.334	154.926
31. Ojós	654	306	348

	Total	Varones	Mujeres		Total	Varones	Mujeres
32. Pliego	3.477	1.745	1.732	39. Totana	19.404	9.636	9.768
33. Puerto Lumbr.	8.842	4.323	4.519	40. Ulea	1.202	585	617
34. Ricote	1.849	880	969	41. Unión (La)	14.957	7.331	7.626
35. San Javier	13.418	6.762	6.656	42. Villanueva del Río Segura	1.841	904	937
36. San Pedro del Pinatar	9.657	4.787	4.870	43. Yecla	25.981	12.875	13.106
37. Torre Pacheco	16.138	8.142	7.996	901. Santomera	7.529	3.797	3.732
38. Torres de Cotillas (Las)	12.144	6.028	6.116	Total provincial	998.272	490.796	507.476
				El delegado de Estadística.			

* Número 6172

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

Comisaría de Aguas del Segura

A N U N C I O

Por don Juan Faura Abril, vecino de Albatera (Alicante), se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas autorización para la limpieza de cañas en el río Segura, en el tramo existente entre el Puente de Alquerías y el límite de las provincias de Alicante-Murcia, margen derecha de los términos municipales de Beniel y Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días naturales, cuantos se consideren interesados en el asunto puedan aducir por escrito cuanto estimen procedente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio número 6 (Edificio MOPU).

Murcia, 9 de noviembre de 1983.—El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

* Número 6219

**JUNTA DEL PUERTO DE
CARTAGENA**

Dirección

Por don José Serra Guardiola, en nombre y representación de la Empresa Nacional del Patrónleo, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle José Abascal, 4, se ha presentado en este organismo, instancia y proyecto solicitando del Excmo. Sr. ministro de Obras Públicas y Urbanismo, au-

torización para el proyecto del nuevo sistema de tratamiento de residuos petrolíferos procedentes de deslastes de buques en la dársena de Escombreras, del puerto de Cartagena.

En su virtud se abre la reglamentaria información pública, por plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», para admitir cuantos escritos de oposición puedan presentar los particulares o entidades a quienes afecte la realización de tales obras, advirtiéndose que el proyecto de las mismas se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección del Puerto de Cartagena, durante el indicado plazo y horas de diez (10) a catorce (14).

Cartagena, 9 de noviembre de 1983.—El ingeniero de caminos, instructor del expediente, Fernando Largo Gómez.

Número 6899

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación
(I. M. A. C.)**

Negociado de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones y Convenios y Acuerdos Colectivos del I.M.A.C. de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto-ley 5/79, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de

noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 12 horas del día nueve del mes de diciembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Libre de Taxistas Autónomos de Cartagena», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, para los taxistas autónomos que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don José López Solano, don Antonio Solano Martínez, don Pedro Martínez Jiménez, don Bernabé Jiménez Egea, don Joaquín Alarcón Cobacho y don Joaquín Otón Balsalobre, todos domiciliados en Cartagena.

Número 6900

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

**Instituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación**

(I.M.A.C.)

Negociado de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones y Convenios y Acuerdos Colectivos, del I.M.A.C. de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto-ley 5/79, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 10 horas del día nueve del mes de diciembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Regional de Agencias de Trans-

portes (ARATRANS)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y para los empresarios dedicados a la actividad que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Pedro Hernández Filardi, domiciliado en Molina de Segura; don Francisco López Hernández, don José Ga-

lindo Almarcha, don Ramón Pascual Pascual, don José Martínez Pérez y don Manuel Pérez-Carro Martín, todos ellos domiciliados en Murcia.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6749

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO QUINCE DE MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, juez de Primera Instancia número Quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 978 de 1981, a instancia del Banco de Crédito Agrícola, S. A., contra don Ginés Cifuentes Ballester y D. Pedro Cifuentes Ballester, sobre reclamación de préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 10,30 horas del día 18 de enero de 1984, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de préstamo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento nombrado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de once millones de pesetas, que es el fijado en la escritura.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptado como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere—,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA:

— RUSTICA. — Tierra secano, cercada, en diputación de La Palma, paraje de Los Celdranes, del término municipal de Cartagena, cabida cuatro hectáreas, setenta y ocho áreas y treinta y seis centiáreas, igual a siete fanegas y un celemín, dentro de cuyo perímetro existe construido lo siguiente: un invernadero prefabricado, del modelo Hiberlux, de la firma Industrias Iberia, S. A., de 58,366 metros de largo por 39 metros de ancho, con una superficie de 2.276,04 metros cuadrados, con cerramiento y cubierta de vidrio de 45 milímetros de espesor, con superficies de ventilación en vertientes y laterales provista de un mando automático correspondiente, puertas y demás accesorios, comprendiendo la instalación de una zona para Mist-system o enraizamiento, provista de dos divisiones transversales, de 12 metros de ancho cada una, separadas por acristalamiento del mismo tipo que en el resto, instalación de riego para diez mesas, y un contador Nobolux con riego programado de acero a treinta segundos por detectos de humedad, células fotoeléctricas, difusores de latón y grupo electrobombas para 5 kg./cm. y 12.000 litros/hora; mesas de cultivo, instalaciones de 12 puntos de luz y calefacción con central térmica correspondiente y capaz de suministrar 400.000 kcal./hora y depósito de fuel y accesorios; dos invernaderos de 40 x 76 metros cuadrados de superficie cada uno, con un total de 6.080 metros cubiertos, con placa agrícola ondulada de poliéster, marca Poliglás, de es-

tructura metálica; un almacén, con unos locales para vestuario, y comedor de obreros, de las siguientes dimensiones: diez por veinticinco metros cuadrados, con cerramientos de fábrica de ladrillo, con solera de hormigón en más de 250 kilos en almacén y terrazo en vestuario y comedor; un invernadero - exposición cubierto con poliéster, de 200 metros cuadrados, una galería cubierta de uralita, de 300 metros cuadrados; un local de 30 metros cuadrados de servicios y oficinas, y una nave de seis metros cuadrados de invernadero. Todo ello cercado y comunicado con pasillos de hormigón. Todo linda, como una sola finca: Norte, la de Tomás Martos Marín y camino de Los Balanzas; Sur, finca de los señores Cifuentes Ballester; Este, de Nicolsa Segado y camino de La Aljorra, y Oeste, carretera de Cartagena a La Palma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena en el tomo 181 de la segunda sección, folio 188 vuelto y 189, finca número 11.809, inscripciones 3.ª y 4.ª.

La presente finca sale a subasta por el tipo de once millones de pesetas.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y todo rematante aceptará todas las condiciones exigidas por la Regla 8.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1983.—Luis Fernando Martínez Ruiz.—El secretario.

«El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6339

AGUILAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aguilas,

Hace saber: Que don José Luis Baeza Sáez, ha solicitado licencia municipal de obras para adaptación de local comercial a café-bar, en calle Juan Mengual, Edificio Bahía, de Aguilas, bloque 5.º.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

Aguilas, 16 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6891

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1983, el Presupuesto de Inversiones para 1983, con un importe nivelado de 28.694.510 pesetas, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14.1 del R. D.-ley 40/1981, de 28 de octubre, el mismo, con sus antecedentes y justificantes, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

Una vez transcurrido dicho plazo, si no se presentasen reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 9 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 6892

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el expediente de modificación de créditos número 1, por transferencia, en el presupuesto ordinario de 1983, ha quedado definitivamente aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 2 de noviembre del presente año, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición al público, quedando el presupuesto de gastos resumido a nivel de capítulos de la siguiente forma y cuantía:

Cap. 1.º	322.182.367	pesetas.
Cap. 2.º	307.050.436	pesetas.
Cap. 3.º	30.717.523	pesetas.
Cap. 4.º	18.244.697	pesetas.
Cap. 7.º	36.648.903	pesetas.
Cap. 8.º	4.000.000	pesetas.
Cap. 9.º	71.516.064	pesetas.
Total:	790.359.990	pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 9 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 6442

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Marco Antonio Meneses Moreno licencia para la instalación de un café-bar en Urbanización Castillitos Los Dolores, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar a deponer lo que su derecho convenga.

Cartagena, 10 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5818

LA UNION

EDICTO

El alcalde de La Unión,

Hace saber: Que cumplimentados los trámites legales, se eleva a definitiva la aprobación acordada por el Excmo. Ayuntamiento de La Unión, del Reglamento de Cementerios del término municipal.

El citado Reglamento entrará en vigor a los 20 días de la publicación del presente edicto.

La Unión, 4 de octubre de 1983.—El alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

* Número 6406

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras,

Hace saber: Que esta Corporación ha adoptado el acuerdo de ampliar su plantilla de personal con una plaza de encargado del Servicio del Alcantarillado-Sepulturero del Cementerio Municipal, de las siguientes características:

1) Nivel de titulación exigible para ingreso en el Subgrupo: Certificado de Escolaridad (a efectos de determinación de la proporcionalidad).

2) Proporcionalidad: Tres (a efectos de determinación de las retribuciones básicas).

3) Coeficiente: 1,3 (a efectos de determinación del grado de la carrera administrativa).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y último párrafo del 29.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público a los efectos legales.

Puerto Lumbreras, 12 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5757

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por don Constancio Sánchez Romero ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Doctor Fleming, 4, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30,2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 20 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 6703

BULLAS**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bullas (Murcia),

Hace saber: Que ha sido elevada a definitiva por no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil el expediente de modificación y suplemento de créditos número 1 dentro del Presupuesto Municipal Ordinario 1983, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación final

0; 17.005.056; —; —; 17.005.056.

A) Operaciones corrientes

1; 41.306.197; 2.178.000; 2.178.000; 41.306.197.
2; 32.600.000; 540.000; 600.000; 32.540.000.
3; 5.241.261; —; —; 5.241.261.
4; 3.750.000; 60.000; —; 3.810.000.

B) Operaciones de capital

6; —; —; —; —.
7; 653.740; —; —; 653.740.
8; 500.000; —; —; 500.000.
9; 3.786.766; —; —; 3.786.766.
Total: 104.843.020; 2.778.000; 2.778.000; 104.843.020.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2, en relación con el 14.2 de la Ley 40/1981.

Bullas, 29 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6833

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número dos de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos.

Capítulos; denominación; pesetas

a) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

2; compra de bienes corrientes y de servicio; 2.862.189 pesetas.

4; transferencias corrientes; 650.000 pesetas.

7; transferencias de capital; 1.000.000 de pesetas.

Total aumentos: 4.512.189 pesetas.

b) Deducciones.

2; compra de bienes corrientes y de servicio; 1.275.000 pesetas.

Total deducciones: 1.275.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En San Pedro del Pinatar a 6 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6834

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número cinco de modificacio-

nes de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1983, en el siguiente resumen por capítulos.

Capítulos; denominación; ptas.

a) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

ESTADO DE GASTOS:

6; inversiones reales; 1.000.000 de pesetas.

Total aumentos de gastos: 1.000.000 de pesetas.

ESTADO DE INGRESOS:

7; transferencias de capital; 1.000.000 de pesetas.

Total aumentos ingresos: 1.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En San Pedro del Pinatar a 6 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6835

MURCIA**Negociado de Contratación**

1. Hasta las doce horas del día 20 de diciembre de 1983, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a «Ensanche de un vial que bordea la iglesia de Javalí Viejo», por un presupuesto de 929.274 pesetas.

2 Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3. La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día en la Casa Consistorial.

Murcia, 3 de diciembre de 1983.—El alcalde. P. D.

* Número 6840

ABANILLA**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 11 de octubre de 1983, adoptó acuerdo aprobando provisionalmente expediente de suplementos de crédito número 1, dentro del Presupuesto Ordinario de 1983, que se publicó a efectos de reclamaciones en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial de la Región» número 246, de fecha 28 de octubre de 1983, sin que durante el plazo de quince días hábiles contados desde el 29 de octubre al 17 de noviembre de 1983, se haya interpuesto reclamación alguna, razón por la cual, y por así haberse dispuesto en acuerdo plenario, se eleva a definitivo con fecha 18 de noviembre de 1983, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

Cap. 1.º Remuneraciones del personal: 5.015.753 pesetas.

Cap. 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios. (Este capítulo incluye 50.000 pesetas en concepto de gastos de representación para el señor alcalde): 6.649.456 pesetas.

Cap. 4.º Transferencias corrientes: 1.100.000 pesetas.

Total aumentos: 12.765.209 pesetas.

BAJAS ESTADO DE GASTOS:

Cap. 1.º Remuneraciones de personal: 7.001.283 pesetas.

Cap. 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios: 3.779.057 pesetas.

Cap. 6.º Inversiones reales: 1.984.869 pesetas.

Total bajas: 12.765.209 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Abanilla, 5 de diciembre de 1983.—El secretario, José Casas González.—El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.

* Número 6928

TORRE PACHECO**Anuncio de contratación**

Objeto.—La contratación, por concierto directo, de las obras de mejoras en el Polideportivo de Torre Pacheco.

Tipo máximo de licitación.—Cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos y demás documentos relacionados con la licitación.—Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Ciento diez mil (110.000) pesetas.

Garantía definitiva.—La que resulte de la aplicación sobre la adjudicación efectuada, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—El plazo de presentación de plicas finalizará a las doce horas del décimo día siguiente hábil a la aparición del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas.—El acto de apertura de plicas se celebrará en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las 13 horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de la contratación en el «Boletín Oficial de la Región».

Modelo de proposición.—Don, con domicilio en, con D. N. I. núm., expedido el ..., con plena capacidad jurídica y de obrar, en su propio nombre (o en representación de), toma parte en la contratación, por concierto directo, de las obras de mejoras en el Polideportivo de Torre Pacheco, anunciadas por este Ayuntamiento en fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Ofrece las siguientes mejoras de las obras

C) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en

ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

D) Está en posesión del Documento de Calificación Empresarial que exige el artículo 1.º de la Orden Ministerial de 3 de agosto de 1979, expedido el

E) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta contratación.

..... a de de 198...

(Fecha y firma)

En Torre Pacheco a 12 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6345

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 301/83 se ha promovido expediente a instancias de don Juan Félix Ramírez Hernández, relativo a acondicionamiento e instalación de un café-bar de tercera categoría en calle Lope Gisbert, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 16 de noviembre de 1983.
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 5930

L O R C A
E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 265/83 se ha promovido expediente a instancias de doña Mercedes Jiménez Fernández para instalación de una industria de café-bar en la diputación de Aguaderas, Cno. Campo López, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 19 de octubre de 1983.—
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 6344

L O R C A
E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 290/83 se ha promovido expediente a instancias de doña Margarita Rodríguez Sánchez, relativo a la instalación de un bar de cuarta categoría en calle Poeta Carlos Mellado, 17, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 16 de noviembre de 1983.
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 6346

L O R C A
E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 300/83 se ha promovido expediente a instancias de doña Matea Sánchez Girona, relativo a acondicionamiento e instalación de café-bar de cuarta categoría, en calle Romano, 7, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 16 de noviembre de 1983.
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 6183

C A R T A G E N A

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Hernández Bernal licencia para la ampliación de un nuevo tren de lavado y secado automático de coches y furgonetas, en calle Pelayo, s/n., Los Dolores, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a depone lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 27 de octubre 1983.
El alcalde.

* Número 6347

L O R C A
E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 289/83 se ha promovido expediente a instancias de Cines Lorca, S. A., relativo a proyecto de adaptación de local cinematográfico «Cristal Cinema», en calle Reboloso, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 16 de noviembre de 1983.
El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 6061

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Francisca Navarro Marín ha solicitado licencia para la apertura de guardería infantil, con domicilio en calle Mayor, Aljucer.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de octubre de 1983.—
El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5902

**FORTUNA
E D I C T O**

Por doña Josefa López Cascales se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería, con emplazamiento en calle del Carmen, número 58, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fortuna, 27 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5907

**SANTOMERA
E D I C T O**

Por don Carlos Alberto Navarro Navarro se ha solicitado licencia de apertura de venta menor de fertilizantes, insecticidas, desinfectantes, etc., con emplazamiento en calle Santander, 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 27 de octubre 1983.
El alcalde.

* Número 5908

**SANTOMERA
E D I C T O**

Por doña María Pascuala Martínez Marín se ha solicitado licencia de apertura para la actividad de venta menor de pescado, con emplazamiento en calle La Loma, Santomera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 27 de octubre 1983.
El alcalde.

* Número 6009

**ALHAMA DE MURCIA
E D I C T O**

Por don José Carreño López, en nombre y representación de la empresa Dora Carreño, S. A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de freiduría de patatas, con emplazamiento en Las Ramblillas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36.5 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que puedan formular, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 30 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 6024

**B L A N C A
E D I C T O**

Por don Carlos Ortega Ortega se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en estación de ferrocarril, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 31 de octubre de 1983.—
El alcalde.

* Número 6069

**SAN PEDRO DEL PINATAR
E D I C T O**

Por don Fernando Zapata Saura se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en c/ Campoamor, (Lo Pagán).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 3 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6349

**L O R C A
E D I C T O**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 288/83 se ha promovido expediente a instancias de Cines Lorca, S. A., relativo a proyecto de adaptación de local cinematográfico «Gran Cinema», en calle Colmenarico, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 16 de noviembre de 1983.
El alcalde, José Antonio Gallego López.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6647

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.918/83, instados por Victoria Fernández Pérez, contra la empresa «El Negro, S. A.», sobre despido, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 18 de octubre de 1983. Yo, Ilmo. Sr. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia; habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante, Victoria Fernández Pérez, mayor de edad, vecina de Puente Tocinos, Murcia, y su representante don Alfonso Hernández Quereda, y de la otra y como demandados, la empresa «El Negro, S. A.», Fondo de Garantía Salarial, que en sustitución del abogado del Estado comparece el letrado don Ramón María de la Calzada Peñalosa, en acción sobre despido.

Resultando:

Considerando:

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por doña Victoria Fernández Pérez, frente a la empresa «El Negro, S. A.» y Fondo de Garantía Salarial, declaro nulo el despido, condeno al empresario a que readmita al trabajador en su antiguo puesto y le abone salarios de trámite sobre el declarado probado, desde la fecha del despido 17-8-83, hasta aquella otra en que tenga lugar, eventualmente la readmisión; el importe de tales salarios, hasta la fecha de esta sentencia es la cantidad objeto de condena a fines de recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recur-

so de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura. Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, denominada Fondos de anticipos reintegrables por sentencias recurridas a disposición de la Magistratura de Trabajo núm. Dos de las de Murcia, debiendo acreditarlo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en Avda. Primo de Rivera. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. Bartolomé Ríos Salmerón. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada empresa «El Negro, S. A.», que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1983.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón. El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 6603

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el núm. IMAC-11/83,

por despido, instados por don José Vicente Navarro, contra la empresa «Betamar, S. A.», se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes, de la una y como demandante don José Vicente Navarro, mayor de edad, vecino de Murcia, representado por don Eugenio Peñalver Peñalver, y de la otra y como demandada «Betamar, Sociedad Anónima», por el Fondo de Garantía Salarial comparece el letrado don Ramón María de la Calzada Peñalosa, en sustitución del señor abogado del Estado, en acción sobre despido.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Desestimo la petición de ejecución deducida por el trabajador José Vicente Navarro, frente a la empresa «Betamar, S. A.», y se tiene por abonada la cantidad, y de consiguiente, se absuelve a dicha patronal de la pretensión en su contra deducida.—Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Bartolomé Ríos Salmerón.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado «Betamar, S. A.», que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 6170

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.261 de 1983, instados por don Francisco Barnés Marín, contra «Remur, Sociedad, Anónima», sobre despido, se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por SS.^a Ilma. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número Dos de esta ciudad y su provincia, seguidos entre partes, de la una y como demandante Francisco Barnés Marín, representado por José Ruiz Sánchez, no compareciendo la demandada «Remur, S. A.», pese a constar citada en legal forma, y contra el Fondo de Garantía Salarial, representado por el letrado Ramón María de la Calzada Peñalosa, en reclamación por despido, y...

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimo la demanda interpuesta por Francisco Barnés Marín, frente a «Remur, S. A.», declaro nulo el despido, y condeno al empresario a que readmita al trabajador en su antiguo puesto de trabajo y le abone los salarios de trámite sobre el declarado probado, desde la fecha del despido (7 de junio de 1983) hasta aquella otra en que tenga lugar, eventualmente, la readmisión, el importe de dichos salarios, hasta la fecha de esta sentencia, es la cantidad objeto de condena a fines de recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes, a las que se les hará saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días, ante esta Magistratura de Trabajo, a contar del siguiente al de esta notificación, debiendo ingresar en el Banco de España la cantidad ob-

jeto de la condena y ante la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, sucursal Primo de Rivera, la cantidad de 2.500 pesetas, debiendo presentar dichos resguardos en el momento de su anuncio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Bartolomé Ríos Salmerón.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado «Remur, S. A.», que tuvo su domicilio en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

* Número 6516

**PATRONATO DE APUESTAS
MUTUAS DEPORTIVAS
BENEFICAS**

Delegación Provincial de Murcia

Se ha presentado en esta Delegación, el día 14 de noviembre del presente año, un escrito firmado por don Antonio López Blanco, en el que reclama el premio correspondiente al boleto de cuatro apuestas, número 19994082, de la jornada 9.^a, de la actual temporada, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haberlo destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Murcia, 24 de noviembre de 1983.—El delegado del Patronato, Fernando Laorden Monserrat.

Número 6386

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

CITACION

En el presente proceso que ante esta Magistratura se sigue a instancia de Ramón Madrona Escudero, contra la empresa Manuel Santos Calatrava, PRIMUR, S. A., y Rafael Plaza Sánchez, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 12 de enero de 1984, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la Avda. de Alonso Vega número ocho, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Manuel Santos Calatrava y otros, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos y quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a 14 de noviembre de 1983.—El secretario, Jesús Delgado Cruces.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n
MURCIA